

JURISDICCIÓN 65

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del desarrollo territorial equilibrado interpretando la diversidad existente en las diferentes áreas de nuestro país en materia de acceso a la vivienda y al hábitat sustentable.

El Gobierno Nacional elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat, la vivienda y la integración socio urbana de barrios populares, en coordinación con provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades y modos de habitar en las diferentes regiones del país.

En la visión de la Jurisdicción el hábitat es un concepto que amplía los alcances de interpretación del derecho de acceso a una vivienda digna, que se reconoce en el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en los diferentes Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a nuestra Carta Magna mediante el Artículo 75 inciso 22.

De este modo, el orden jurídico nacional suscribe a los principios del Derecho Internacional en el campo de los Derechos Humanos, en los cuales se reconoce el derecho a la vivienda y al hábitat como un derecho fundamental de vivir en seguridad, paz y dignidad, que resultan complementarios de otros derechos, y que deben procurar ser garantizados por los Estados “en el nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad” (Artículo XI, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre).

Desde esta perspectiva, las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del Gobierno Nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2020 – 2023:

- Promover el acceso al hábitat sustentable mediante la formulación e implementación de acciones tendientes a mejorar la infraestructura urbana, la calidad del espacio público; la refacción, ampliación y mejora de viviendas existentes, y la construcción de proyectos urbanísticos y nuevas viviendas.
- Coordinar el diseño y la implementación de las políticas de integración socio urbana de aquellos barrios y áreas urbanas en situación de vulnerabilidad a fin de promover la regularización dominial, la

dotación de infraestructura esencial básica y la asistencia económica para equipamiento comunitario y la producción social del hábitat.

- Participar en el diseño e implementación de políticas crediticias que garanticen el acceso a la vivienda única en condiciones de asequibilidad y de seguridad en la tenencia, con el fin de contribuir a reducir el déficit habitacional.
- Establecer lineamientos de planificación territorial, en coordinación con provincias y municipios, para la formulación de políticas de reordenamiento territorial, generación de suelo urbano y regularización dominial, de un modo compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas.

Los objetivos de la política presupuestaria de la jurisdicción apuntan a revertir la situación de inequidad e injusticia que afecta a amplios sectores de la población urbana y rural, cuyas condiciones de vida, hábitat y vivienda, empeoraron en los años de gestión del gobierno anterior. En este sentido, en el último informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) dice: “Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019”, se relevaron las condiciones de hábitat y vivienda en aglomerados urbanos, en los cuales residen 28 millones de personas que componen 9,3 millones de hogares. Dentro de este universo el 20 % de los hogares, que abarca el 25% de la población, habita en viviendas cuyos materiales poseen una calidad insuficiente (7%) y parcialmente insuficiente (12,9%). Por otra parte, el 16,6% de los hogares habitan en viviendas que se encuentran en una situación de tenencia irregular; y el 19% de los hogares en condición de inquilinos.

En materia de provisión de servicios de gas, agua corriente y desagües cloacales, la encuesta reveló que 4 millones de hogares, es decir, el 43,6% del total, posee algún déficit de provisión de estos servicios esenciales.

Respecto a las condiciones de hábitat 3,7 millones de personas (11,4% de los hogares) habita en zonas inundables; y 2,2 millones de personas (6,6% de los hogares) habitan cerca de basurales, mientras que 1,4 millones de personas habitan en condiciones de hacinamiento crítico.

En función de los objetivos de gestión propuestos para el ejercicio 2021, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, a través de las Secretarías de Desarrollo Territorial; de Hábitat; y de Integración Socio Urbana; implementará diferentes líneas de acción orientadas a revertir los déficits actuales en materia de acceso a la vivienda y al hábitat sustentable. En este sentido se propone:

- Ampliar las líneas de construcción de viviendas sociales.
- Impulsar líneas de microcréditos para la refacción de viviendas y para la conexión de servicios básicos domiciliarios.
- Promover la producción de lotes con servicios para generar suelo urbano destinado a la construcción de nuevas viviendas.
- Coordinar políticas de regularización dominial con las diferentes jurisdicciones.
- Impulsar líneas de crédito y asistencia financiera para fortalecer las capacidades de acceso a la primera vivienda.
- Generar nuevos desarrollos de proyectos urbanísticos a través del relanzamiento del PRO.CRE.AR.
- Profundizar la línea de asistencias tendientes a brindar soluciones habitacionales y de infraestructura en la Cuenca Matanza – Riachuelo.

- Gestionar la realización de obras de infraestructura urbana y periurbana para mejorar la conectividad y calidad del espacio público; y priorizar políticas de integración socio-urbana, orientadas a dotar de equipamiento y mejora de la infraestructura a los centros comunitarios y de asistencia barrial.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	7	Vivienda y Urbanismo	119.023.372.791
9	9	Gastos Figurativos	542.059.649
<b>TOTAL</b>			<b>119.565.432.440</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>119.565.432.440</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>646.966.997</b>
Personal Permanente	302.019.507
Servicios Extraordinarios	48.694.430
Asistencia Social al Personal	9.940.640
Beneficios y Compensaciones	2.631.565
Gabinete de autoridades superiores	37.908.798
Personal contratado	245.772.057
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>41.864.152</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.255.166
Textiles y Vestuario	14.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.828.954
Productos de Cuero y Caucho	5.368
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.859.927
Productos de Minerales No Metálicos	50.600
Productos Metálicos	2.554.820
Otros Bienes de Consumo	19.294.477
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.361.702.852</b>
Servicios Básicos	58.398.070
Alquileres y Derechos	199.870.236
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.549.103
Servicios Técnicos y Profesionales	887.667.878
Servicios Comerciales y Financieros	55.650.053
Pasajes y Viáticos	71.421.791
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.907.523
Otros Servicios	238.198
<b>Bienes de Uso</b>	<b>488.734.000</b>
Maquinaria y Equipo	488.734.000
<b>Transferencias</b>	<b>116.484.104.790</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.219.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.914.490.310
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	76.061.405.998
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.702.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.474.797.482
Transferencias al Exterior	1.490.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>542.059.649</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	542.059.649

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.095.552.381
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	67.608.563.595
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	43.670.945.892
41	Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas	Secretaría de Integración Socio-Urbana	6.648.310.923
93	Erogaciones Figurativas al Ministerio del Interior		542.059.649
<b>TOTAL</b>			<b>119.565.432.440</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.095.552.381</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>321.677.377</b>
Personal Permanente	173.591.317
Servicios Extraordinarios	48.694.430
Asistencia Social al Personal	9.940.640
Beneficios y Compensaciones	2.031.548
Gabinete de autoridades superiores	37.908.798
Personal contratado	49.510.644
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>17.310.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.053
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.091.581
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.123.740
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	873.680
Otros Bienes de Consumo	9.196.244
<b>Servicios No Personales</b>	<b>623.601.004</b>
Servicios Básicos	55.142.612
Alquileres y Derechos	199.570.236
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.261.103
Servicios Técnicos y Profesionales	247.793.803
Servicios Comerciales y Financieros	31.114.573
Pasajes y Viáticos	3.572.956
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.907.523
Otros Servicios	238.198
<b>Bienes de Uso</b>	<b>131.474.000</b>
Maquinaria y Equipo	131.474.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.490.000</b>
Transferencias al Exterior	1.490.000

PROGRAMA 39  
**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia, desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes, capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias, y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo tanto, es competencia de este Ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y en la creación del Plan Nacional de Suelo. A partir del PROCREAR se busca proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder a instrumentos accesibles de crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. El Plan Nacional de Suelo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, incluye la generación de lotes con servicios.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, el cual desarrollará una oferta de cursos a realizar en cada región del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática. Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	528.007,00
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	6.100
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	1.500
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	800
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional - PROCREAR	Mejoramiento Habitacional Terminado	21.554
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos - PROCREAR	Conexión Realizada	17.000
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	700
Otorgamiento de Microcréditos para la Adquisición de Materiales para la Construcción - PROCREAR	Microcrédito Otorgado	43.501
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	14.820
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	152
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional - PROCREAR	Mejoramiento Habitacional en Ejecución	31.070
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	1.858

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	125.738.172
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.985.996.685
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	61.800.918.929
05	Apoyo Financiero al PRO.CRE.AR Mejoramientos Sustentables	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.768.112.945
06	Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	Secretaría de Desarrollo Territorial	7.073.133
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	1.271.261.181
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	186.506.100
09	Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	Secretaría de Desarrollo Territorial	462.956.450
<b>TOTAL:</b>			<b>67.608.563.595</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>67.608.563.595</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>114.638.172</b>
Personal Permanente	44.739.360
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	69.698.812
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.481.290</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	208.053
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.163.381
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.729
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	2.953.045
<b>Servicios No Personales</b>	<b>388.412.296</b>
Servicios Básicos	228.800
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	343.094.053
Servicios Comerciales y Financieros	8.144.001
Pasajes y Viáticos	36.845.442
<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	20.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>67.080.031.837</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.073.133
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.945.996.685
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	61.800.918.929
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.330.043.090

PROGRAMA 40  
**PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE HÁBITAT**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acción orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se dará impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	239.642,00
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	19,00
<b>METAS :</b>		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	21.000
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	15.820
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional Terminado	9.471
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	5.964
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	2.982
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	15.820
Otorgamiento de Certificados de Seguridad de Tenencia de Viviendas y Terrenos	Certificado Entregado	3.900
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	34.000
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	11.819
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional	Mejoramiento Habitacional en Ejecución	9.471
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	11.819

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	127.838.709
02	Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	Secretaría de Hábitat	106.332.194
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	17.380.625.255
04	Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	Secretaría de Hábitat	5.226.526.970
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	14.260.487.069
06	Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat	Secretaría de Hábitat	177.283.080
07	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	3.758.354.549
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	1.170.407.649
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	204.098.446
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	Secretaría de Hábitat	336.970.905



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	588.241.897
12	Articulación para Investigación y Desarrollo	Secretaría de Hábitat	30.000.000
70	Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Secretaría de Hábitat	303.779.169
<b>TOTAL:</b>			<b>43.670.945.892</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.670.945.892</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>112.738.709</b>
Personal Permanente	49.451.318
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	63.087.391
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.245.982</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.279.707
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.913.911
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.729
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	3.895.553
<b>Servicios No Personales</b>	<b>231.251.328</b>
Servicios Básicos	1.510.834
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.288.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.165.622
Servicios Comerciales y Financieros	8.863.479
Pasajes y Viáticos	18.323.393
<b>Bienes de Uso</b>	<b>337.260.000</b>
Maquinaria y Equipo	337.260.000
<b>Transferencias</b>	<b>42.979.449.873</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.072.934
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.666.657.385
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.260.487.069
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.702.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.026.530.485

PROGRAMA 41

**ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL PARA MEJORAR EL HÁBITAT EN  
BARRIOS POPULARES Y COMUNIDADES CON NECESIDADES BÁSICAS  
INSATISFECHAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como propósito financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración socio-urbana para los barrios inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), los cuales se encuentran en situación de extrema precariedad, contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores y las trabajadoras de la Economía Popular.

En este sentido, se implementarán las acciones necesarias para abordar las problemáticas habitacionales presentes en barrios populares y aquellas comunidades con necesidades básicas insatisfechas de todo el país, en zonas urbanas y rurales. Con estos procesos de integración urbana se aspira a la transformación del espacio urbano, de manera tal que sea propicio para que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales, culturales, económicos y ambientales. Por lo tanto, el programa tiene las siguientes líneas de acción:

- Promover el mejoramiento de las condiciones del hábitat de los habitantes de los Barrios Populares que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Garantizar el acceso a los servicios por parte de los habitantes de los Barrios Populares.
- Promover la participación de los vecinos, en particular de las mujeres y diversidades, en los proyectos orientados a la integración socio urbana.
- Mejorar, ampliar o construir el equipamiento urbano, la infraestructura y los espacios públicos de los Barrios Populares.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los Barrios Populares al tejido urbano.
- Impulsar el desarrollo de las comunidades que habitan los Barrios Populares a partir del fortalecimiento de las actividades económicas familiares.

- Promover el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial del suelo habitado por las familias.
- Promover la conformación de mesas locales de coordinación para la integración de los Barrios Populares, así como el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios de Políticas de Integración de Barrios Populares	Beneficiario	70.892,00
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	1.112
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	16
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	4.441
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	2.029
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	12
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Desarrollo de Obras de Mejoramiento del Espacio Público y Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	28
Intervenciones Integrales en Barrios Populares	Barrio Intervenido	120
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	39

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Integración Socio-Urbana	109.012.739
02	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio-Urbana	1.354.825.363
03	Acciones de Capacitación Comunitaria Orientadas a la Integración Social y Urbana	Secretaría de Integración Socio-Urbana	7.072.933
04	Acciones Orientada a Mejoras Habitacionales en Zonas Rurales	Secretaría de Integración Socio-Urbana	178.668.453
06	Acciones para la Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	1.437.101.049
07	Acciones para la Integración de Barrios Populares (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF S/N)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	1.080.257.273
08	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	Secretaría de Integración Socio-Urbana	2.481.373.113
<b>TOTAL:</b>			<b>6.648.310.923</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.648.310.923</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>97.912.739</b>
Personal Permanente	34.237.512
Beneficios y Compensaciones	200.017
Personal contratado	63.475.210
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.826.880</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	760.353
Textiles y Vestuario	3.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.660.081
Productos de Cuero y Caucho	1.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.729
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	3.249.635
<b>Servicios No Personales</b>	<b>118.438.224</b>
Servicios Básicos	1.515.824
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	96.614.400
Servicios Comerciales y Financieros	7.528.000
Pasajes y Viáticos	12.680.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.423.133.080</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.072.933
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.301.836.240
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.118.223.907

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>542.059.649</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>542.059.649</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	542.059.649